

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2019.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D^a.Cristina Larred del Amo.

D. Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D^a Victoria Aparicio Sarmiento.

D^a Cecilia Morencos Saiz

D^a Laura Concepción Prieto Arribas.

AUSENTE:

D^a Inés Gómez Diez (Excusó ausencia)

En la localidad de El Royo (Soria), a las doce horas del día trece de agosto de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO "ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO CONSULTORIO MÉDICO DE EL ROYO PARA VIVIENDA DE ALQUILER", SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES CON DESTINO A ALQUILER AÑO 2019.

Visto el Proyecto Técnico de la obra "Acondicionamiento Antiguo Consultorio Médico de El Royo para Vivienda de Alquiler", redactado por el Arquitecto D. Juan Francisco Lorenzo Llorente con un presupuesto total de cuarenta mil euros (40.000,00), obra financiada al 50% por la Excm. Diputación Provincial de Soria e incluida dentro de las subvención concedida a este Ayuntamiento para obras de rehabilitación de viviendas municipales con destino a alquiler.

Visto, que el presente Proyecto Técnico tiene por objeto la ejecución material de dichas obras, resultando necesaria la ejecución de la obra al objeto de dotar a la localidad de El Royo con viviendas para su destino a alquiler para el asentamiento de familias en la localidad.

Visto que el presupuesto de dicha obra asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil setecientos un euros con setenta y dos céntimos (44.701,72).

Examinada la documentación que la acompaña, el Pleno del ayuntamiento, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación inicial del Proyecto Técnico de la obra, denominada "Acondicionamiento Antiguo Consultorio Médico de El Royo para Vivienda de Alquiler", redactado por el Arquitecto D. Juan Francisco Lorenzo Llorente con un presupuesto total de cuarenta y cuatro mil setecientos un euros

con setenta y dos céntimos (44.701,72), obra financiada al 50% por la Excm. Diputación Provincial de Soria.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de cuarenta y cuatro mil setecientos un euros con setenta y dos céntimos (44.701,72) dentro de la partida correspondiente del presupuesto general para 2019, siendo la aportación municipal la cantidad de veinticuatro mil setecientos un euros con setenta y dos (24.701,72,00)

TERCERO.- Iniciar el expediente para proceder a la contratación de la obra, mediante el procedimiento de contrato menor, dado la urgencia en la contratación de la misma y la brevedad de los plazos para justificar la subvención concedida a este Ayuntamiento.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el impulso de este expediente y la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la ejecución de este acuerdo.

II. APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO "INFORME TÉCNICO Y MEDIOAMBIENTAL CONSTRUCCIÓN DE POZO PARAJE LA VEDA DE EL ROYO (SORIA)", SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL AÑO 2019.

Visto el Proyecto Técnico "Informe Técnico y Medioambiental para construcción de pozo en Paraje La vega de El Royo", redactado por el redactado por el Ingeniero de Minas D. Juan Francisco Mozo Gainzarain, con un presupuesto total de veinticinco mil seiscientos cuarenta y cuatro euros (25.644,00); obra financiada al 50% por la Excm. Diputación Provincial de Soria e incluida dentro de las subvención concedida a este Ayuntamiento destinada a la mejora de la competitividad territorial para el año 2019.

Visto, que el presente Proyecto Técnico tiene por objeto la ejecución material de dichas obras, resultando necesaria la ejecución del sondeo planteado para dotar de riego a una parcela de quince hectáreas, incluida dentro del Monte de Utilidad Pública denominado "Hermandad" para la que ha sido autorizado el uso privativo de dichos terrenos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para el desarrollo de una plantación de frutos del bosque y el asentamiento de población en el medio rural.

Visto que el presupuesto de dicha obra asciende a la cantidad de veinticinco mil seiscientos cuarenta y cuatro euros (25.644,00).

Examinada la documentación que la acompaña, el Pleno del ayuntamiento, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación inicial del Proyecto Técnico "Informe Técnico y Medioambiental para construcción de pozo en Paraje La vega de El Royo ", redactado por el Ingeniero de Minas D. Juan Francisco Mozo Gainzarain, con un presupuesto total de veinticinco mil seiscientos cuarenta y cuatro euros (25.644,00); obra financiada al 48,90% por la Excm. Diputación Provincial de Soria e incluida dentro de las subvención concedida a este Ayuntamiento destinada a la mejora de la competitividad territorial para el año 2019. ,

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de veinticinco mil seiscientos cuarenta y cuatro euros (25.644,00) dentro de la partida correspondiente del presupuesto general para 2019, siendo la aportación municipal la cantidad de trece mil ciento cuatro euros con ocho céntimos (13.104,08)

TERCERO.- Iniciar el expediente para proceder a la contratación de la obra, mediante el procedimiento de contrato menor, dado la urgencia en la contratación de la misma y la brevedad de los plazos para justificar la subvención concedida a este Ayuntamiento.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el impulso de este expediente y la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la ejecución de este acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las doce horas y veinte minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra